



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-002337-18-4

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002337-18-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MASTER TEAM S.A., Legajo N° 1.110 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ANALÍA FABIANA ROLDÁN, Documento Nacional de Identidad N° 25.268.497, Matrícula Provincial N° 5.881, como Directora Técnica de la firma MASTER TEAM S.A., con domicilio legal en la calle Dean Funes N° 446, B° Centro y depósito en la calle David Luque N° 82, B° General Paz, ambos en provincia de Córdoba, a partir del 01 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora LAURA VANESA RECANATTI, Documento Nacional de Identidad N° 26.954.562, Matrícula Provincial N° 6.403, como Directora Técnica de la firma MASTER TEAM S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002337-18-4